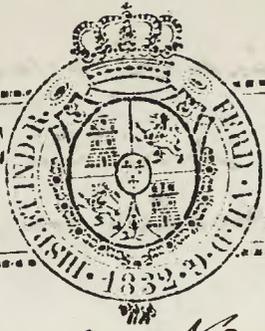


SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1832

aviente y vuode Noembre de mit ochocientos
quince y el Sr. D. Antonio Blasco Alcalde ma
yordel amir mayor de Librilla Pende este de sus
Ayuntamientos Dicho por el turno ordinario
de hoy ha cubido el oficio que antecede con la cédula
que acompaña se nutida por D. Manuel Maná
Segura Jefe de B. de acuerdo de la Chancillería de
Granada y entendiéndose de lo que se cumpliere
ante el Sr. D. D. de Segura de cumpliere
te al Sr. de Ayuntamiento de Librilla para que de lu
cusa inmediatamente a la corporación para que por
su parte tenga lo que cupiere por el Sr. D. de Segura
oficiando al Sr. de Librilla p^a que lo verifique equalm^{te}
a cupiere de separar a (yora) el amir mayor
y por este es lo que se manda para que se cumpla
de que se vea en su oficio

Antonio Maná

Anterior
Juan de Paula Torner

Nota: Con esta fecha se ha formado el oficio que se manda en el auto
anterior p^a la B. de Justicia de Librilla y queda cupido de dicho
p^a de nutirlo. Alhambra a veintay dos de Noviembre año del setenta

Delig^{te} En este día se entregó a la Sr. de Segura

